



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 125-2023-MDCG/A

Castillo Grande 17 de marzo 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

VISTO:

Los Informes Nros 096-2023-GM/GDSYSC/G y 002-2023-GM-GDSYSC-PVL-PVL de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes y del responsable del Programa Vaso de Leche, de fechas 20 de febrero y 07 de marzo de 2023, relacionado a la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso De Leche, (Reg. SG N° 290-2023); y,

CONSIDERANDO:

De conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

El artículo 197 de nuestra Carta Política, indica que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; precepto legal concordante con el artículo 112 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que "los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión";

Mediante el artículo 2.1 de la Ley N° 31554, Ley que modifica la Ley N° 27470, el mismo que expresa "en cada municipalidad provincial y distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado y reconocido mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un o una nutricionista representante del Ministerio de Salud, un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el correspondiente gobierno regional, tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche —elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización—; adicionalmente, de suscribirse convenios de cooperación interinstitucional, un representante de la entidad pública o privada. Dichos convenios deben ser aprobados mediante acuerdo del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



comité de administración y ratificados por resolución de alcaldía y acuerdo de concejo. (...);

Los Informes Nros 096-2023-GM/GDSYSC/G y 002-2023-GM-GDSYSC-PVL-PVL de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes y del responsable del Programa Vaso de Leche, de fechas 20 de febrero y 07 de marzo de 2023, relacionado a la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, para solicitar el reconocimiento mediante acto resolutivo del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche periodo 2023 - 2024 del distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco;

Mediante proveído S/N Gerencia Municipal, de fecha 7 de marzo de 2023, indica que se proyecte la resolución de alcaldía;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Art. 20, numeral 6;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER la CONFORMACION del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche periodo 2023-2024 del distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, que será de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	REPRESENTANTE DE :
Sr. Jonatan Enrique Ubaldo Garay	Presidente	47223129	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande
Psic. María Isabel Panduro Panduro	Miembro	45789306	Gerente de Desarrollo Social y Servicios comunales
Lic. Enf. Gustavo Ortiz Morales	Miembro	44021545	Representante de la Micro Red Castillo Grande - Salud
Ing. Julio César Manrique Quiroz	Miembro	40359215	Representante de la Agencia Agraria
Sra. Cinthya Diana Dueñas García	Miembro	44833169	Representante del Comité del Vaso de Leche la Lagunita
Sra. Evelyn Vanessa Clemente Gargate	Miembro	41623050	• Representante del Comité del Vaso de Leche Nueva Esperanza
Sra. Rosa Belina Zevallos Huerta	Miembro	45693542	Representante del Comité del Vaso de Leche Castillo Chico Papayal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, y demás Órganos y Unidades Orgánicas competentes de la MDCG, para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía de acuerdo a sus atribuciones.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE